



Unión de
Consumidores de
Extremadura

Pza. Sta. María, 2
06800 · Mérida
924311712
www.ucex.org
ucex@ucex.org

Número 806 · Del 04/05/2026 al 10/05/2026

BOLETÍN SEMANAL

Toda la actualidad que importa al consumidor extremeño



LA NOTICIA DE LA SEMANA

La FEMP y Ecoembes refuerzan su compromiso con la economía circular

La Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y Ecoembes, la organización medioambiental que impulsa la transición hacia la economía circular en el ámbito de los envases, apoyando a las empresas y al conjunto de la sociedad, han renovado su convenio de colaboración para firmar las adendas con el detalle de acciones a realizar en 2026.

Con esta renovación, ambas entidades actualizan una colaboración que cumple ya 14 años de trayectoria y que ha permitido consolidar un marco estable de cooperación institucional orientado al impulso de políticas locales de economía circular, la formación de técnicos municipales y la difusión de herramientas y conocimiento para mejorar la gestión de residuos en todo el territorio.

La colaboración entre la FEMP y Ecoembes se mantiene activa desde 2012, año en el que ambas entidades establecieron un primer convenio centrado en la colaboración institucional, el asesoramiento técnico mutuo y la formación y divulgación de información de utilidad para los gobiernos locales. En 2018, la alianza integró una adenda orientada al desarrollo de estrategias locales de economía circular, que facilitó metodología, acompañamiento y recursos para que los municipios definan sus propias hojas de ruta hacia la sostenibilidad. A este marco se suma también, desde 2019, un convenio específico en el ámbito del Proyecto LIBERA, que amplía la colaboración a la prevención de residuos abandonados en la naturaleza.

A lo largo de estos años, la colaboración entre la FEMP y Ecoembes alcanza ya a más de 5.400 responsables y técnicos de entidades locales a través de jornadas, seminarios y acciones formativas, consolidando un modelo de cooperación estable y reconocido. Desde 2012, ambas entidades impulsan más de 20 jornadas presenciales, 71 cursos de formación y una amplia labor de difusión de la Estrategia Local de Economía Circular y otros manuales técnicos a nivel nacional.

Apaga el bluetooth

El Bluetooth es una herramienta cotidiana para conectar auriculares, relojes inteligentes o el coche, pero que también puede ser utilizada para llevar a cabo ataques como el conocido bluesnarfing, una técnica con la que ciberdelincuentes pueden intentar acceder a información del dispositivo -como contactos, mensajes o archivos- sin autorización. Para que esto ocurra no es necesario que el usuario interactúe directamente. Basta con que el móvil tenga la función activada y sea visible para otros dispositivos cercanos. A partir de ahora pueden intentar establecer una conexión sin que el usuario lo perciba.

La mejor recomendación es desactivar el Bluetooth cuando no se esté utilizando. También es importante no aceptar conexiones de dispositivos desconocidos y revisar con frecuencia qué equipos están vinculados al móvil. Mantener el sistema actualizado y evitar activar el modo visible en entornos públicos son otras medidas que ayudan a minimizar riesgos.



Reclama a tu distribuidora por el apagón

El pasado 31 de marzo finalizaba el plazo para que las distribuidoras indemnizaran a sus clientes por los cortes de luz de 2025, incluido el gran apagón del 28 de abril. Ante la negativa generalizada de asumir sus responsabilidades, desde UCE hemos iniciado una campaña para recoger datos de los consumidores afectados y trasladar la denuncia correspondiente ante los servicios de Industria de la Junta de Extremadura, competente para conocer de estos asuntos. Recordamos que las distribuidoras deberían haber aplicado un descuento en la factura del primer trimestre que compensara los cortes de luz del año anterior. Se calcula que ese descuento rondaría los 20 euros. Si desea ser parte de esta denuncia, escríbenos a uce-extremadura@ucex.org





NOTICIAS BREVES

La complejidad de las tarifas energéticas dificulta que los consumidores puedan comparar ofertas

La creciente complejidad de las tarifas energéticas en Europa está dificultando que los consumidores comparen ofertas y tomen decisiones informadas sobre su suministro, según concluye un informe del Council of European Energy Regulators (CEER), que advierte de que la evolución del mercado minorista exige reforzar la transparencia y la comparabilidad de los contratos en un contexto marcado por la digitalización y la transición energética.

Bruselas apremia a España a proteger las demandas colectivas de consumidores

La Comisión Europea (CE) mandó este miércoles a España incorporar de forma plena la Directiva de Acciones Representativas para que organizaciones de consumidores puedan presentar demandas colectivas en nombre de grupos perjudicados por prácticas comerciales ilegales. La directiva, aprobada en 2020, permite a organizaciones de consumidores demandar colectivamente en nombre de grupos afectados por prácticas comerciales ilegales para obtener compensaciones, reparaciones o sustituciones. El Gobierno español tiene ahora dos meses para responder o tomar medidas, tras lo cual el caso puede acabar ante el Tribunal de Justicia de la UE, con posibles sanciones económicas.

Se deroga el Decreto de prórroga de los alquileres

El Congreso de los Diputados no ha convalidado el Real Decreto Ley que prorrogaba de manera extraordinaria la duración de los contratos de alquiler de vivienda habitual. La gran medida que decae es la posibilidad de prorrogar hasta dos años adicionales los contratos de alquiler de vivienda habitual que vencieran entre el 20 de marzo de 2026 y el 31 de diciembre de 2027. Por lo tanto, sin la convalidación del Decreto, los contratos que finalicen después de este martes, 28 de abril, ya no podrán acogerse a esta extensión extraordinaria.

LAS NUEVAS NORMAS DE LA UE PARA VIAJAR CON TUS MASCOTAS

Desde el pasado 22 de abril se está aplicando en la Unión Europea una nueva normativa relacionada con los viajes con mascotas. La nueva normativa busca identificar de mejor manera a las mascotas y minimizar el riesgo de que se transmitan diversas enfermedades, endureciendo los controles de seguridad en este sentido. Viajar con animales entre países comunitarios seguirá siendo posible, pero los propietarios deberán cumplir una serie de requisitos más estrictos si planean desplazarse en épocas de vacaciones.

Dentro del territorio de la Unión Europea, será obligatorio contar con el pasaporte europeo individual para mascotas. Este documento cuenta con información clave como el número de microchip, los datos del propietario, el historial de vacunas y los tratamientos veterinarios, además de la validación del veterinario autorizado.

Además, no identificar correctamente a tu mascota puede significar una infracción grave, con sanciones que van entre los 10.001 y los 50.000 euros. Y es que si no se presenta la documentación requerida el animal podría ser retenido en frontera, puesto en cuarentena o incluso devuelto al país de origen.

Otro de los requisitos a tener en cuenta es la vacunación contra la rabia, que será obligatoria y deberá acreditarse a través de un certificado veterinario. La vacuna se debe haber administrado al menos 21 días antes de realizar el viaje y el animal debe tener un mínimo de 12 semanas de edad.

Por otro lado, la mascota deberá viajar como norma general con su propietario. En el caso de que esto no sea posible, se puede autorizar a otra persona por escrito, siempre que el dueño viaje en un plazo máximo de cinco días desde el traslado del animal.

La Seguridad Social alerta de una estafa que suplanta su identidad

La Seguridad Social ha alertado de una nueva estafa a través de SMS fraudulentos que suplantan su identidad. Los estafadores inician el contacto con la víctima mediante un mensaje de WhatsApp en el que se hace referencia a una supuesta ayuda ofrecida por la Seguridad Social. En algunos casos, el mensaje informa de que dicha ayuda, o de que la cita para tramitarla han sido canceladas. Posteriormente, la persona afectada recibe una nueva comunicación que busca reforzar el engaño. En ella se indica que, para poder acceder a la ayuda, es necesario facilitar el número de cuenta bancaria. Para ello, se facilita un enlace, que resulta ser fraudulento, a través de WhatsApp o SMS. Desde la Seguridad Social se recomienda no facilitar datos personales ni bancarios por canales no oficiales. Ante cualquier comunicación que prometa ayudas económicas, es fundamental verificar la información directamente con la entidad oficial.

Curso obligatorio para adquirir o adoptar una mascota

Según el borrador de Real Decreto que ha de desarrollar la ley de bienestar animal, todas las personas que deseen tener un perro deberán completar el curso obligatorio para dueños de perros. No obstante, se está valorando si también lo deberán realizar aquellas personas que ya conviven con un can en el momento en el que entre en vigor este requerimiento. Aún no se sabe cuándo entrará en vigor, pero será totalmente gratuito, su vigencia será indefinida y durará unas cuatro horas, pudiéndose hacer online.



EL USO EXCESIVO DE INTERNET, LA GRAN ADICCIÓN DE LOS JÓVENES

El uso excesivo de internet supone la gran adicción de las nuevas generaciones. Así lo ha determinado el 'Informe sobre Adicciones Comportamentales y Otros Trastornos Adictivos 2025' y la encuesta ESTUDES 2025, ambos elaborados por el Plan Nacional sobre Drogas, en el que recoge que las grandes 'drogas' de la juventud son internet, las redes sociales, los videojuegos y los juegos de azar online.

Por su parte, adicciones tradicionales como el alcohol, el tabaco y el cannabis han disminuido. El Informe revela que el 19,4% de los jóvenes entre 14 y 18 años presenta un uso problemático de internet, y el 15,3% tiene problemas con las redes. Además, el 13% ha jugado a juegos de azar online en el último año, mientras que el 20,9% ha jugado presencialmente, con mayor incidencia entre los varones. El uso de videojuegos es muy común entre los adolescentes, con un 84,4% de participación, y el 5,2% presenta signos de adicción. También, casi el 36% ha gastado dinero en videojuegos para mejorar su experiencia, superando en algunos casos los 100 euros, lo que indica que estas prácticas se están integrando en su vida cotidiana.

El aumento de las adicciones comportamentales, especialmente las digitales, contrasta con la disminución a niveles históricos del consumo de sustancias tradicionales, como el alcohol y el tabaco, según los datos de ESTUDES 2025, encuesta sobre consumo de drogas y otras adicciones entre los estudiantes de Enseñanzas Secundarias entre 14 y 18 años, a la vez que han aparecido nuevas conductas de riesgo, como el vapeo.

En cuanto al alcohol, el 73,9% de los jóvenes afirma haberlo consumido alguna vez en la vida, frente al 84,1% en 1994. El 71,0% lo ha hecho en los últimos 12 meses (frente al 82,7%) y el 51,8% en los últimos 30 días (frente al 75,1%).

LA CONEXIÓN A INTERNET EN ESPAÑA CAMBIARÁ A PARTIR DE 2027

España quiere dar un salto en los servicios de internet para el ciudadano. Por ello, el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública ha iniciado el trámite de audiencia pública para sacar adelante un nuevo Real Decreto que actualice el Servicio Universal de Telecomunicaciones. Este Servicio Universal lleva en marcha desde 2005, y su objetivo no es otro que el de garantizar el acceso a Internet y telefonía fija en todos los lugares de España. Así, desde su creación se garantiza un acceso a Internet de banda ancha con una velocidad mínima garantizada, una línea de comunicaciones fija, precios asequibles, especialmente para colectivos vulnerables, cobertura en todo el territorio, incluyendo zonas rurales o aisladas y acceso a servicios de emergencia.

Una de las grandes novedades del nuevo reglamento tiene que ver con la amplia oferta disponible para el ciudadano. Hasta ahora, Telefónica era la única compañía designada para garantizar esta cobertura. No obstante, el texto actualizado propone que todos los operadores tengan la obligación de ofrecer el servicio universal dentro de sus zonas de cobertura y con las características técnicas que establezca el Real Decreto. De esta forma, los ciudadanos podrán elegir la compañía que deseen para obtener el servicio.

Además de ampliar la oferta, el nuevo decreto buscará mejorar el acceso de las personas que sufren económicamente. En este caso, el Gobierno propone que todos los operadores apliquen un descuento mínimo del 25% en sus tarifas para usuarios con rentas bajas, algo que podría beneficiar a unos 800.000 hogares.

Por otro lado, la normativa fija requisitos en materia de accesibilidad, obligando a las empresas a disponer de una oferta suficiente de terminales para personas con discapacidad. Además, tanto los operadores como las plataformas del servicio de emergencias 112 deberán incorporar la funcionalidad de texto en tiempo real antes de junio de 2027. Se trata de una función que facilita la comunicación a personas con dificultades auditivas o de habla al permitir leer y escribir texto en pantalla durante el transcurso de una llamada.





Unión de
Consumidores de
Extremadura

SOMOS TU
ESCUDO FRENTE
A LOS ABUSOS.

NO LO DUDES,
ASÓCIATE PARA
QUE NO VUELVAN
A PISAR TUS
DERECHOS.

¡PODEMOS
DEFENDERTE!



CARTA DE SERVICIOS

Asociarse la Unión de Consumidores de Extremadura le da derecho a acceder a los siguientes servicios, por solo 75 euros al año y de forma ilimitada:

- ✓ Recepción del boletín informativo semanal vía correo electrónico.
- ✓ Recepción de las notas de prensa y comunicados que publiquemos.
- ✓ Participación en estudios y encuestas que realicemos.
- ✓ Consideración de socio adherido a quienes convivan con el socio titular.
- ✓ Defensa Judicial del socio, con un 30% de descuento en abogado y procurador.
- ✓ Gestión de contratos de arrendamiento.
- ✓ Recepción en formato papel de nuestra revista Consumidorex.
- ✓ Elaboración gratuita de la Declaración de la Renta.

SEDE AUTONÓMICA

Plaza de Santa María, nº 2
06800 · Mérida
924387178
uce-extremadura@ucex.org

SEDE BADAJOZ

Pasaje de San Juan, 2E
06002 · Badajoz
924207460
uce-badajoz@ucex.org

SEDE PLASENCIA

Calle del Rey, nº 10
10600 · Plasencia
662326348
uce-plasencia@ucex.org



www.ucex.org



uceextremadura



uniondeconsumidoresdeextremadura



@UCE_Extremadura